



Bucaramanga, - 2 001 2019

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)  
**PEDRO GOMEZ SANTOS**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-2673.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega  
Abogada- Contratista.

472

Servicio Postal  
Nacional S.A.  
NT 10000217-0  
Código Postal 100  
Dirección: Calle 11 No. 34-16/40

**REMITENTE**

Nombre/Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERIA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 590006246  
Envío: YG22273256100

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social  
PEURO GOMEZ SANTOS

Dirección: CARRERA 21 N° 31-76

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580105422

Fecha Admisión:  
26/03/2019 17:14:28

M. Excmo. Gobernador DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: 2019-2673  
Fecha: 22/mar./2019 10:45 AM  
Dependencia: 50 - Personería Deleg los  
Bienes Fiscales  
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
Anexos: 1 FOLIO  
No. Folios:

500

PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA

29 MAR 2019

40. Radicación

amanga,

RO GOMEZ SANTOS

ara 21 N° 31-76

ad

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU QUEJA**



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y teniendo en cuenta la queja por usted interpuesta, me permito remitirle la respuesta emanada por la SECRETARIA DEL INTERIOR, mediante oficio fechado 13 de marzo de 2019.

En consideración a lo expuesto estaremos atentos a cualquier solicitud que se presente.

**Al contestar por favor citar el radicado 549/2019**

Cordialmente,

**ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
Del Patrimonio Público y Protección  
Del Ambiente.  
Proyectó: Raúl Ramirez Rey

Anexo: 1 folio.



Proceso: <b>APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		No. Consecutivo <b>SID. N° 791</b>
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA</b>	Código Subproceso <b>2000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>2000-73,04</b>



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, 12 de marzo de 2019

Doctor  
**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
Del Patrimonio Público y la Protección  
Del Ambiente  
Centro Administrativo Municipal Fase II  
Cuarto Piso, costado norte.  
E. S. D.

Personería de Bucaramanga Correspondencia Recibida Número: 2019-1877 Fecha: 13/mar./2019 10:21 AM Dependencia: 50 - Personería Deleg los Blancos Fiscales Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS Anexos No. Folios: 5	
---	--

**ASUNTO: SEGUIMIENTO QUEJA SEÑOR PEDRO GÓMEZ SANTOS.  
RADICADO PERSONERÍA: 549/2019  
RADICADO VENTANILLA ÚNICA: V-20192013178**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto me permito indicar que por parte de la Secretaría del Interior se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que se encuentran ubicados en el sector de la Calle 42 con Carrera 14, los días 4 y 5 de marzo de 2019, encontrando cerrado el establecimiento denominado "Desayunadero Popular", ubicado en la Calle 42 No. 14 - 87, del cual se adjunta material fotográfico.

No obstante, a fin de dar una respuesta de fondo a su requerimiento, se consultó en las Inspecciones de Policía Urbanas; si existían Procesos Sancionatorios en contra del establecimiento en comento, encontrando que efectivamente la Secretaría de Salud remitió a la Inspección de Salud y aseo, Acta Nro. 1313 de fecha 23 de enero de 2019 de la visita de inspección, vigilancia y control sanitario, solicitando **Apertura de Proceso Sancionatorio**, por contravenciones de índoles sanitarias contra el señor Oscar Mauricio Gómez Camacho, razón por la cual desde el día de dicha visita el establecimiento se encuentra cerrado, por considerar que se generan riesgos a la salud.

Finalmente, en cuanto a la afirmación de peticionario respecto a la viabilidad del uso del suelo, la misma es incorrecta, toda vez que una vez consultado en el Registro de Establecimientos Comerciales, el cual se anexa, se puede observar que la Actividad Solicitada: **DESAYUNADERO**, es **VIABLE**, y que tal como se manifestó anteriormente, el propietario del Establecimiento se encuentra incumpliendo con condiciones higiénico sanitarias (Ley 9 de 1997 y su reglamentación), razón por la cual se encuentra en conocimiento de la Inspección de Policía Urbana.

Atentamente,

**ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **PEDRO GOMEZ SANTOS** toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega  
Abogada- Contratista.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Recibido
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> Acertado Casurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha:	27 MAR 2019	Fecha 2:	DA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	fermentos con el 31-60		

